



Es importante que conozcas los lineamientos para cumplir con tu servicio social y al término obtener el Título y Cédula Profesional electrónicos a nivel técnico".



¡Atento!
En esta área solo podrás
obtener información sobre
los siguientes tramites:



Servicio social:

El alumno debe solicitar el tramite en los meses de agosto y febrero de cada año, sin embargo por contingencia se han ajustado las fechas, **únicamente hasta que la situación se regularice de manera normal y presencial.**

NO adeudar materias y haber concluido el 4 to. semestre, o en su caso ser egresado.

Deberás acudir a la Oficina de Servicio Social para entregar tu solicitud y te proporcionen los formatos con los cuales integrarás tu expediente.

Titulación

Este tramite el alumno lo solicita, "NO ES AUTOMÁTICO". Representa el otorgamiento de un Título electrónico (archivo xml) a quienes cumplan con los requisitos establecidos por la Dirección General de Profesiones (DGP).

Egresados con 10 años o más de haber terminado su carrera solo se podrán titular exclusivamente por experiencia laboral, con un mínimo de 3 años, deben estar activos al momento de la solicitud y deberán comprobarlo con una constancia de trabajo, recibos de nómina y una memoria laboral.



Podrás elegir entre las siguientes 3 opciones de Titulación:

- A) Por Promedio o Automática.
- B) Experiencia Laboral.
- C) Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico.

De manera breve en esta área podemos apoyarte con los tramites antes mencionados, seguramente sigues teniendo muchas dudas, por ello te invitamos a que nos contactes en el siguiente correo electrónico:

s.socialytitulacion_c37@hotmail.com

No olvides registrar tus datos completos (nombre, especialidad, semestre), de lo contrario será difícil resolver tu duda.

